

carta al dicho Grabiél¹ de Rojas de Francisco Hernandez, su capitán, en que le rogaba que á mucha priesa se fuese á juntar con él, porque entre la gente que con él habia quedado habia mucha discordia, y se le habian alzado dos capitanes, que el uno se decia Soto, y el otro Andrés Garabito; los cuales diz que se le habian alzado porque supieron la mudanza que él queria hacer contra su gobernador. Ello quedaba ya de manera, que ya no puede ser sino que resulte mucho daño, así en los españoles como en los naturales de la tierra; de donde V. M. puede considerar el daño que se sigue destos bullicios, y cuánta necesidad hay de castigo en los que los mueven y causan.

Yo quise luego ir á Nicaragua, creyendo poner en ello algun remedio, porque V. M. fuera muy servido si se pudiera hacer; y estándolo aderezando, y aun abriendo ya el camino de un puerto que hay algo áspero, llegó al puerto de aquella villa de Trujillo el navío que yo habia enviado á esta Nueva-España, y en él un primo mio, fraile de la orden de Sant Francisco, que se dice fray Diego Altamirano, de quien supe, y de las cartas que me llevó, los muchos desasosiegos, escándalos y alborotos que entre los oficiales de V. M. que yo habia dejado en mi lugar se habian ofrecido y aun habia, y la mucha necesidad que habia de venir yo á los remediar; y á esta causa cesó mi ida á Nicaragua y mi vuelta por la costa del Sur, donde creo Dios y V. M. fueran muy servidos, á causa de las muchas y grandes provincias que en el camino hay; que puesto que algunas dellas están de paz, quedarian mas refirmadas en el servicio de V. M. con mi ida por ellas, mayormente aquellas de Utlatan y Guatemala, donde siempre ha residido Pedro de Albarado, que, después que se rebelaron por cierto mal tratamiento, jamás se han apaciguado; antes han hecho y hacen mucho daño en los españoles que allí están y en los amigos sus comarcanos, porque es la tierra áspera y de mucha gente, y muy belicosa y ardid en la guerra, y han inventado muchos géneros de defensas y ofensas, haciendo hoyos y otros muchos ingenios para matar los caballos, donde han muerto muchos; de tal manera, que aunque siempre el dicho Pedro de Albarado les ha hecho y hace guerra con mas de docientos de caballo é quinientos peones,

¹ Corrupcion de Gabriel.

y mas de cinco mil indios amigos, y aun de diez algunas veces, nunca ha podido ni puede atraerlos al servicio de V. M.; antes de cada dia se fortalecen mas y se reforman de gentes que á ellos se llegan, y creo yo, siendo Nuestro Señor servido, que si yo por allí viniera, que por amor ó por otra manera los atrajera á lo bueno; porque algunas provincias que se rebelaron por los malos tratamientos que en mi ausencia recibieron, y fueron contra ellas mas de ciento y tantos de caballo y trecientos peones, y por capitán el veedor que en aquel tiempo gobernaba, y mucha artillería y mucho número de indios amigos, no pudieron con ellos; antes les mataron diez ó doce hombres españoles y muchos indios, y se quedó la cosa como antes; y venido yo con un mensajero que les envié, donde supieron mi venida, sin ninguna dilacion vinieron á mí las personas principales de aquella provincia, que se dice Coatlan, y me dijeron la causa de su alzamiento, que fué harto justa, porque el que los tenia encomendados habia quemado ocho señores principales, que los cinco murieron luego, y los otros dende á pocos dias; y puesto que pidieron justicia, no les fué hecha; é yo los consolé de manera que fueron contentos, y están hoy pacíficos y sirven como antes que yo me fuese, sin guerra ni riesgo alguno; y así creo que hicieran los otros pueblos que estaban desta condicion en la provincia de Cozacoalco, que en sabiendo mi venida á la tierra, sin yo les enviar mensajeros, se apaciguaran.

Ya, muy católico Señor, hice á V. M. relacion de ciertas isletas que están frontero de aquel puerto de Honduras, que llaman los Guanajos¹, que algunas dellas están despobladas á causa de las armadas que han hecho de las Islas, y llevado muchos naturales dellas por esclavos, y en algunas dellas habia quedado alguna gente, y supe que de la isla de Cuba y de la de Jamáica nuevamente habian armado para ir á ellas, para las acabar de asolar y destruir; y para remedio envié una caravela que buscase por las dichas islas el armada, y les requiriese de parte de V. M. que no entrasen en ellas ni hiciesen daño á los naturales, porque yo pensaba apaciguarlos y traerlos al servicio de V. M.; porque por medio de algunos que se habian pasado á vivir á la tierra firme, yo tenia inteligencia con ellos. La cual dicha caravela

¹ Hállase tambien escrito este nombre Guanxos y Cuanoxos.

topó en una de las dichas islas, que se dice Huitila¹, otra de la dicha armada, de que era capitán un Rodrigo de Merlo, y el capitán de mi caravela le atrajo con la suya y con toda la gente que habia tomado en aquellas islas, allí donde yo estaba; la cual dicha gente yo luego hice llevar á las islas donde los habian tomado, y no procedí contra el capitán porque mostró licencia para ello del gobernador de la isla de Cuba, por virtud de la que ellos tienen de los jueces que residen en la isla Española; y así los envié, sin que recibiesen otro daño mas de tomarles la gente que habian tomado de las dichas islas, y el capitán y los mas que venian en su compañía se quedaron por vecinos en aquellas villas, pareciéndoles bien la tierra.

Conociendo los señores de aquestas islas la buena obra que de mí habian recibido, é informados de los que en la tierra firme estaban del buen tratamiento que se les hacia, vinieron á mí á me dar las gracias de aquel beneficio, y se ofrecieron por súbditos y vasallos de V. A., y pidieron que les mandase en que sirviesen, é yo les mandé en nombre de V. M. que al presente en sus tierras hiciesen muchas labranzas, porque la verdad ellos no pueden servir en otra cosa; y así, se fueron, y llevaron para cada isla un mandamiento mio para que notificasen á las personas que por allí viniesen, por donde les aseguré en nombre de V. M. que no recibirian daño; y pidieronme que les diese un español que estuviese en cada isla con ellos, y por la brevedad de mi partida no se pudo proveer, pero dejé mandado al teniente Hernando de Saavedra que lo proveyese.

Luego me metí en aquel navío que me trajo la nueva de las cosas desta tierra, y en él y en otros dos que yo allí tenia se metió alguna gente de los que yo habia llevado en mi compañía, que fueron hasta veinte personas con nuestros caballos, porque los mas dellos quedaron por vecinos en aquellas villas, y los otros estaban esperándome en el camino, creyendo que habia de ir por tierra, á los cuales envié á mandar que se viniesen ellos, diciéndoles mi partida y la causa della; hasta agora no son llegados, pero tengo nueva cómo vienen.

Dada orden en aquellas villas que en nombre de V. M. dejé po-

¹ Huitila.

bladas, con harto dolor y pena de no poder acabar de dejarlas tal cual yo pensaba é convenia, á 25 dias del mes de abril hice mi camino por la mar con aquellos tres navíos, y traje tan buen tiempo, que en cuatro dias llegué hasta ciento y cincuenta leguas del puerto de Chalchicuela, y allí me dió un vendabal muy recio, que no me dejó pasar adelante; y creyendo que amansara, me tuve á la mar un dia y una noche, y fué tanto el tiempo, que me deshacia los navíos, y fui forzado arribar á la isla de Cuba, y en seis dias tomé el puerto de la Habana, donde salté en tierra, y me holgué con los vecinos de aquel pueblo, porque habia entre ellos muchos mis amigos del tiempo que yo viví en aquella isla; y porque los navíos que llevaba recibieron algun detrimento del tiempo que nos tomó en la mar, fué necesario recorrerlos, y á esta causa me detuve allí diez dias, y aun por abreviar mi camino, compré un navío que hallé en el dicho puerto dando carena, y dejé allí el en que yo iba, porque hacia mucha agua. Luego otro dia como llegué á aquel puerto, entró en él un navío que iba desta Nueva-España, y al segundo dia entró otro, y al tercero dia otro; de los cuales supe cómo la tierra estaba muy pacífica y segura y en toda tranquilidad y sosiego después de la muerte del fator y veedor, aunque me dijeron que habia habido algunos bullicios, y que se habian castigado los movedores dellos; de que holgué mucho, porque habia recibido mucha pena de la vuelta que hice del camino, temiendo algun desasosiego; y de allí escribí á V. M., aunque breve, y me partí á 16 dias del mes de mayo, y traje conmigo hasta treinta personas de los naturales desta tierra que llevaban aquellos navíos, que de acá fueron abscondidamente, y en ocho dias llegué al puerto de Chalchicuela¹, y no pude entrar en el puerto, á causa de mudarse el tiempo, y surgí dos leguas dél, ya casi noche, y con un bergantín que topé perdido por la mar, y en la barca de mi navío salí aquella noche á tierra, y fui á pié á la villa de Medellin, que está cuatro leguas de donde yo desembarqué, sin ser sentido de nadie de los del pueblo, y fui á la iglesia á dar gracias á Nuestro Señor, y luego fué sabido, y los vecinos se regocijaron conmigo, é yo con ellos. Aquella noche despaché mensajeros, así á esta ciudad como á todas las villas de la tierra,

¹ En otros Chalchiqueca ó Chalchicueca.

haciéndoles saber mi venida y proveyendo algunas cosas que me pareció convenian al servicio de V. S. M. y al bien de la tierra; y por descansar del trabajo del camino estuve en aquella villa once dias, donde me vinieron á ver muchos señores de pueblos y otras personas naturales de los destas partes, que mostraron holgarse con mi venida; y de allí me partí para esta ciudad, y estuve en el camino quince dias, y por todo él fui visitado de muchas gentes de los naturales, que hartos dellos venian de mas de ochenta leguas, porque todos tenian sus mensajeros por postas para saber de mi venida, como ya la esperaban; y así, vinieron en poco tiempo muchos y de muchas partes y muy lejos á verme, los cuales todos lloraban conmigo, y me decian palabras tan vivas y lastimeras, contándome sus trabajos que en mi ausencia habian padecido, por los malos tratamientos que se les habian hecho, que quebraban el corazon á todos los que las oian; y aunque de todas las cosas que me dijeron seria dificultoso dar á V. M. copia, pero algunas harto dignas de notar pudiera escrebir, que dejo por ser de *ore proprio*.

Llegado á esta ciudad, los vecinos españoles y naturales della y de toda la tierra, que aquí se juntaron, me recibieron con tanta alegría y regocijo como si yo fuera su propio padre, y el tesorero y contador de V. M. salieron á me recibir con mucha gente de pié é de caballo en ordenanza, mostrando la misma voluntad que todos, é así me fui derecho á la casa y monasterio de Sant Francisco, á dar gracias á Nuestro Señor por me haber sacado de tantos y tan grandes peligros y trabajos, y haberme traído á tanto sosiego y descanso, y por ver la tierra que tan en trabajo estaba, puesta en tanto sosiego y conformidad, y allí estuve seis dias con los frailes, hasta dar cuenta á Dios de mis culpas; y dos dias antes que de allí saliese me llegó un mensajero de la villa de Medellin, que me hizo saber que al puerto della eran llegados ciertos navíos, y que se decia que en ellos venia un pesquisidor ó juez por mandado de V. M., y que no sabian otra cosa, é yo creí que debia ser que sabiendo V. C. M. los desasosiegos y comunidad en que los oficiales de V. A., á quien yo dejé la tierra, la habian puesto, y no siendo cierta de mi venida á ella, habia mandado proveer sobre este caso, de que Dios sabe cuánto holgué, porque tenia yo mucha pena de ser juez en esta causa; porque

como injuriado y destruido por estos tiranos, me parecia que cualquier cosa que en ello proveyese podia ser juzgada por los malos á pasion, que es la cosa que yo mas aborrezco, puesto que, segun mis obras, no pudiera yo ser con ellos tan apasionado, que no sobrara á todo mucho merecimiento en sus culpas; y con esta nueva despaché á mucha priesa un mensajero al puerto á saber lo cierto, y envié á mandar al teniente y justicias de aquella villa de Medellin que de cualquiera manera que aquel juez viniese, viniendo por mandado de V. M., fuese muy bien recebido y servido y aposentado en una casa que yo en aquella villa tengo, donde mandé que á él y á todos los suyos se les hiciese todo servicio, aunque después, segun pareció, él no lo quiso recibir.

Otro dia, que fué de Sant Juan, cómo despaché este mensajero, llegó otro, estando corriendo ciertos toros y en regocijo de cañas y otras fiestas, y me trajo una carta del dicho juez y otra de V. S. M., por las cuales supe á lo que venia, y cómo V. C. M. era servido de me mandar tomar residencia del tiempo que V. M. se ha servido que yo tenga el cargo de la gobernacion desta tierra; y de verdad yo holgué mucho, así por la inmensa merced que V. S. M. me hizo en querer ser informado de mis servicios y culpas, como por la benignidad con que V. A. en su carta me hacia saber su real intencion y voluntad de me hacer mercedes; y por lo uno y lo otro cient mil veces los reales piés de V. C. M. beso, y plega á Nuestro Señor sea servido de me hacer tanto bien, que yo alguna parte desta tan insigne merced pueda servir, y que V. C. M. para esto conozca mi deseo; porque conociéndolo, no pienso que será chica paga.

En la carta que Luis Ponce, juez de residencia, me escribió me hacia saber que á la hora se partia para esta ciudad, y porque para venir á ella hay dos caminos principales, y en su carta no me hacia saber por cuál dellos habia de venir, luego despaché por ambos, criados míos para que le viniesen sirviendo y acompañando y mostrando la tierra; y fué tanta la priesa que en este camino se dió el dicho Luis Ponce, que, aunque yo proveí esto con harta brevedad, le toparon ya veinte leguas desta ciudad; y puesto que con mis mensajeros diz que mostró holgarse mucho, no quiso recibir dellos ningun servicio; y aunque me pesó de le no recibir, porque diz que dello traia necesidad por la priesa de su ca-

mino, por otra parte holgué dello, porque pareció de hombre justo y que quería usar de su oficio con toda rectitud, y pues venia á tomarme á mí residencia, no quería dar causa á que dél se tuviese sospecha; y llegó á dos leguas desta ciudad á dormir una noche, é yo hice aderezar para le recibir otro dia por la mañana, y enviéme á decir que no saliese de mañana, porque él se quería estar allí hasta comer; que le enviase un capellan que allí le dijese misa; é yo así lo hice; pero temiendo lo que fué, que era excusarse del recebimiento, estuve sobre aviso; y él madrugó tanto, que aunque yo me dí harta priesa, le tomé ya dentro en la ciudad, y así nos fuimos hasta el monasterio de Sant Francisco, donde oimos misa; y acabada, le dije si quería allí presentar sus provisiones, que lo hiciese, porque allí estaba todo el cabildo de la ciudad conmigo, y el tesorero y contador de V. M.; y no las quiso presentar, diciendo que otro dia las presentaria; é así fué, que otro dia por la mañana nos juntamos en la iglesia mayor de la ciudad el cabildo della é los dichos oficiales é yo; y allí las presentó, é por mí y por todos fueron tomadas, besadas y puestas sobre nuestras cabezas como provisiones de nuestro rey y señor natural, y obedecidas y cumplidas en todo y por todo, segun que V. S. M. por ellas nos lo enviaba á mandar, y á la hora le fueron entregadas todas las varas de la justicia; y hechos todos los otros cumplimientos necesarios, segun que mas larga é cumplidamente lo enviá V. C. M., por ser del escribano del cabildo ante quien pasó; y luego fué pregonada publicamente en la plaza desta ciudad mi residencia, y estuve en ella diez y siete dias sin que se me pusiese demanda alguna; y en este tiempo el dicho Luis Ponce, juez de residencia, adoleció, y todos cuantos en el armada que él vino vinieron; de la cual enfermedad quiso Nuestro Señor que muriese él y mas de treinta otros de los que en la armada vinieron; entre los cuales murieron dos frailes de la órden de Santo Domingo, que con él vinieron, y hasta hoy hay muchas personas enfermas y de mucho peligro de muerte, porque ha parecido casi pestilencia la que trajeron consigo; porque aun á algunos de los que acá estaban se pegó, y murieron dos personas de la misma enfermedad, y hay otros muchos que aun no han convalescido della.

Luego que el dicho Luis Ponce pasó desta vida, hecho su enter-

ramiento con aquella honra y autoridad que á persona enviada por V. M. requeria hacerse, el cabildo desta ciudad y los procuradores de todas las villas que aquí se hallaron me pidieron y requirieron de parte de V. M. C., que tomase en mí el cargo de la gobernacion y justicia, segun que antes lo tenia por mandado de V. M. y por sus reales provisiones, dándome para ello causas y poniéndome inconvenientes que se siguirian no lo aceptando, segun que V. S. M. lo mandará ver por la copia que de todo envió; é yo les respondí excusándome dello, como asimismo parecerá por la dicha copia, é después se me han hecho otros requerimientos sobre ello, y puesto otros inconvenientes mas recios que se podrian seguir, si yo no lo aceptase; y de todo me he defendido hasta agora, y no lo he hecho, aunque se me ha figurado que hay en ello algun inconveniente; pero deseando que V. M. sea muy cierto de mi limpieza y fidelidad en su real servicio; teniéndolo por principal, porque sin tenerse de mí este concepto, no querria bienes en este mundo, mas antes no vivir en él, helo pospuesto todo por este fin, y antes he sostenido con todas mis fuerzas en el cargo á un Márcos de Aguilar, á quien el dicho licenciado Luis Ponce tenia por su alcalde mayor, y le he pedido y requerido proceda en mi residencia hasta el fin della; y no lo ha querido hacer, diciendo que no tiene poder para ello, de que he recebido asaz pena, porque deseo sin comparacion, y no sin causa, que V. S. M. sea verdaderamente informado de mis servicios y culpas, porque tengo por fe, y no sin mérito, que por ellas me ha de mandar V. M. C. muy grandes y crecidas mercedes, no habiendo respecto á lo poco que mi pequeña vasija puede contener, sino á lo mucho que V. Cels. es obligado á dar á quien tan bien y con tanta fidelidad sirve como yo le he servido; á la cual humildemente suplico con toda la instancia á mí posible no permita que esto quede debajo de simulacion, sino que muy clara y manifestamente se publique lo malo y bueno de mis servicios; porque, como sea caso de honra, que por alcanzalla yo tantos trabajos he padescido y mi persona á tantos peligros he puesto, no quiera Dios, ni V. M. por su reverencia permita ni consienta que basten lenguas de invidiosos, malos y apasionados á me la hacer perder; y no quiero ni suplico á V. S. M. en pago de mis servicios, me haga otra merced sino esta, porque nunca plega á Dios que sin ella yo viva.

Segun lo que yo he sentido, muy católico Principe, puesto que desde el principio que comencé á entender en esta negociacion yo he tenido muchos, diversos y poderosos émulos y contrarios, no ha podido tanto su maldad y malicia, que la notoriedad de mi fidelidad y servicios no la hayan supeditado; y como ya desesperados de todo remedio, han buscado dos, por los cuales, segun parece, han puesto alguna niebla ó oscuridad ante los ojos de V. G., por donde le han movido del católico y santo propósito que siempre de V. E. se ha conosció á me remunerar y pagar mis servicios. El uno es acusarme ante vuestra potencia de *crimine lesa majestatis*, diciendo yo no habia de obedecer sus reales mandamientos, y que yo no tengo esta tierra en su poderoso nombre, sino en tiránica é infame forma, dando para ello algunas depravadas y diabólicas razones, juzgadas por falsas y no verdaderas conjeturas; los cuales, si las verdaderas obras miraran, y justos jueces fueran, muy á lo contrario lo debieran significar; porque hasta hoy no se ha visto ni verá en cuanto yo viviere, que ante mí ó á mi noticia haya venido carta ó otro mandamiento de V. M., que no haya sido, es y sea obedecido y cumplido, sin faltar en él cosa alguna; y agora se ha manifestado mas clara y abiertamente su maldad de los que esto han querido decir; porque si así fuera, no me fuera yo seis-cientas leguas desta ciudad, por tierra inhabitada y caminos peligrosos, y dejara la tierra á los oficiales de V. M., como de razon se habia de creer ser las personas que habian de tener mas celo al real servicio de V. A., aunque sus obras no correspondieron al crédito que yo dellos tuve.

El otro es, que han querido decir que yo tengo en esta tierra mucha parte, ó la mayor, de los naturales della, de que me sirvo y aprovecho, de donde he habido mucha suma y cantidad de oro y plata, que tengo atesorado; y que he gastado de las rentas de V. C. M. sesenta y tantos mil pesos de oro, sin haber necesidad de los gastar; y que no he enviado tanta suma de oro á V. E. cuanta de sus reales rentas se ha habido, y que lo detengo con formas y maneras exquisitas, cuyo efecto yo no puedo alcanzar. Bien creo que, pues lo han oido decir, que le habrán dado algun color; mas no puede ser tal, segun lo que yo de mí confio, que muy pequeño toque no descubra lo falso; y quanto á lo que dicen de tener yo mucha parte de la tierra, así lo confieso y que me ha cabido harta

suma y cantidad de oro; pero digo que no ha sido tanta, que haya bastado para que yo deje de ser pobre y estar adeudado en mas de quinientos mil pesos de oro, sin tener un castellano de que pagarlo; porque si mucho ha habido, muy mucho mas he gastado, y no en comprar mayorazgos ni otras rentas para mí, sino en dilatar por estas partes el señorío y patrimonio real de V. A., conquistando y ganando con ello y con poner mi persona á muchos trabajos, riesgos y peligros, muchos reinos y señoríos para V. E.; los cuales no podrán encubrir ni agazapar los malos con sus serpentinatas lenguas; que mirándose mis libros, se hallarán en ellos mas de trecientos mil pesos de oro que se han gastado de mi casa y hacienda en estas conquistas; y acabado lo que yo tenia, gasté los sesenta mil pesos de oro de V. M., y no en comerlos yo, pues ni entraron en mi poder, sino en darlos por mis libramientos para los gastos y expensas desta conquista, y si aprovecharon ó no, vean los casos que están muy manifiestos. Pues en lo que dicen de no enviar las rentas á V. M., muy manifiesto está ser la verdad en contrario, porque en este poco de tiempo que yo estoy en esta tierra, pienso, y así es verdad, que della se ha enviado á V. M. mas servicio é interese que de todas las islas y tierra firme que há treinta y tantos años que están descubiertas y pobladas, las cuales costaron á los católicos reyes, vuestros abuelos, muchas expensas y gastos; lo que ha cesado en esta, y no solamente se ha enviado lo que á V. M. de sus reales servicios ha pertenescido, mas aun de lo mio y de los que me han ayudado, sin lo que acá hemos gastado en su real servicio hemos enviado alguna copia; porque luego que envié la primera relacion á V. M. con Alonso Hernandez Portocarrero y Francisco de Montejo, no solamente envié el quinto que á V. M. pertenesció de lo hasta entonces habido, mas aun todo quanto se hubo, porque me pareció ser así justo, por ser las primicias; pues de todo lo que en esta ciudad se hubo, siendo vivo Moteczuma, señor della, del oro se dió el quinto á V. M., digo de lo que se fundió, que le pertenescieron treinta y tantos mil castellanos, y aunque las joyas tambien se habian de partir, y dar á la gente sus partes, ellos é yo holgamos que no se diesen, sino que todas se enviasen á V. M., que fueron en número de mas de quinientos mil pesos de oro; aunque lo uno y lo otro se perdió, porque nos lo tomaron cuando nos echaron desta ciudad por el levanta-